

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

### **1893 Concurso-oposición para la cobertura, mediante contratación laboral fija, de una plaza de Oficial Artes y Oficios – Pintor. (Expte. 758133N).**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2024, adoptó los siguientes acuerdos en relación con el asunto arriba referenciado:

1. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos/as en el Concurso-Oposición de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web municipal, [www.yecla.es](http://www.yecla.es):

	<b>Aspirantes</b>
1	Casas Polo, Eduardo
2	Catalán Rivera, José Pascual
3	Forte Gil, Débora
4	García Rubio, Francisco José
5	Gil Carpena, Vicente
6	Gil Palao, María Josefa
7	Juan Zafrilla, Pedro
8	López García, José Antonio
9	Lucas Ollero, José Ignacio
10	Martínez Tortosa, Eduardo
11	Martínez Tortosa, María Francisca
12	Muñoz Muñoz, Andrés
13	Muñoz Parra, Roberto
14	Navarro Sánchez, David
15	Ortín Díaz, Sergio
16	Palao González, José Antonio
17	Tortosa Martínez, Julio
18	Tortosa Martínez, María
19	Varela Pérez, Ángela

2. Nombrar a los/as siguientes componentes del Órgano de Selección:

#### **Presidente/a:**

– Titular: D. Antonio Ortega Martínez. Suplente: D. Sergio Santa Marco.

#### **Vocales:**

– Titular: D. Diego Ortega Soriano. Suplente: Dña. Isabel de los A. Cantos García.

– Titular: D. Juan Jesús Díaz Bautista. Suplente: Dña. Isabel de los A. Cantos García.

– Titular: D. Antonio García Serrano. Suplente: Dña. Isabel de los A. Cantos García.

– Titular: D. Ángel Manuel López García. Suplente: D. Enrique Escoms Alonso.

#### **Secretario/a:**

– Titular: D. Juan Carlos González Soriano. Suplente: D. Juan Antonio Díaz Martínez.

3. Poner de manifiesto que la pertenencia de los/as miembros antes citados al Órgano de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

4. La valoración de los méritos presentados por los/as aspirantes dará comienzo o tendrá lugar el día 3 de junio de 2024, en el edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, s/n, de Yecla, a partir de las 08,30 horas.

5. El Primer Ejercicio de la Fase de Oposición (Cuestionario Tipo-Test), obligatorio y eliminatorio, tendrá lugar el día 5 de Junio de 2024, quedando convocados los/as aspirantes, para su realización, a las 12,00 horas de dicho día, en las dependencias del Edificio Espacio Joven de Yecla, sito en Calle Abad José Sola, s/n (Edificio Bioclimático-Yecla Valora), de esta ciudad.

6. De conformidad con lo dispuesto en la Base General Sexta de las reguladoras de los procesos selectivos convocados por este Excmo. Ayuntamiento, deberán publicarse los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, [www.yecla.es](http://www.yecla.es), concediéndose a los/as interesados/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los/as aspirantes excluidos/as expresamente (en su caso), así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

De no existir reclamaciones, los mencionados acuerdos se considerarán elevados automáticamente a definitivos, sin necesidad de nueva publicación.

7. Los sucesivos anuncios relacionados con la tramitación de las pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, [www.yecla.es](http://www.yecla.es).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, 5 de abril de 2024.—La Alcaldesa, M.<sup>ª</sup> Remedios Lajara Domínguez.